



Comercio Justo en la era digital : Una alternativa ética para fomentar una alianza para el desarrollo sustentable para América Latina y el Caribe

Lic. Sasha Cecilia Lococo.

Resumen

El presente trabajo adopta una perspectiva puramente ética, proponiendo como eje central la resignificación del comercio como actividad tendiente a contribuir a una mayor equidad y contribuyendo a generar condiciones comerciales más igualitarias en el actual sistema económico.

A partir de los cambios y avances de las tendencias acarreadas por la globalización, se propondrá al sistema de comercio justo como modelo de desarrollo sostenible para formentar una alianza para el desarrollo de América Latina y el Caribe.

Palabras clave: *globalización, ética, igualdad, comercio justo, desarrollo sostenible.*

Abstract

The present investigation adopts a purely ethic perspective, proposing as a central axis the resignification of trading as an activity with a tendency to contribute to a major equality, and contributing to create more egalitarian trading conditions in the actual economic system.

Based on the changes, advances and trends of the globalization, the fair trade system is going to be proposed as a sustainable development model to promote an alliance for the development of Latin America and the Caribbean.

Keywords: *globalization, ethic, equality, fair trade, sustainable development.*

Introducción

En un mundo interdependiente, individualista y liberalizado, las posibilidades de acceso al mercado para los sectores de mayor vulnerabilidad son cada vez más limitadas y contraproducentes, ocasionándose que muchos de ellos se mantengan en condiciones de supervivencia con ingresos económicos bajos y pocas posibilidades de desarrollo.

En este escenario globalizador, los sistemas de producción actuales fueron evolucionado: se producen nuevos avances tecnológicos y, en consecuencia, la conformación de subjetividades y valores preestablecidos (individualismo, competencia, desigualdad social), las transformaciones económicas, políticas, sociales, institucionales y medioambientales y los dilemas éticos presentes en la contemporaneidad.

Asimismo, la estructura tradicional del comercio convencional está caracterizada por tres factores: la interrelación de productos y de servicios en una serie de actividades con valor agregado, la configuración espacial y organizacional que conforman la red de producción y marketing y la estructura de gobernabilidad que determina las relaciones de poder y la ubicación de los recursos en la cadena de producción.

Por tal motivo, en este escenario, se torna imprescindible la creación de mercados alternativos como el del Comercio Justo para generar aportes en materia de producción, comercialización, distribución y consumo y, primordialmente, para reducir las brechas que emergen del modelo económico en el que estamos inmersos socialmente.

En el desarrollo de la presente investigación, se podrá observar la interrelación de los conceptos de “*Comercio Justo*” y “*Desarrollo sostenible*” ya que los mismos persiguen una misma finalidad: lograr una distribución equitativa de los recursos en todas las esferas a nivel global.

Marco teórico

Desde hace algunos años, el término “*globalización*” ha servido como parámetro para dar cuenta de los procesos sociohistóricos que transita la humanidad en las últimas décadas. Asimismo, ha sido empleado para describir el nuevo orden mundial, el cual se caracteriza por una creciente integración e interdependencia entre los actores y factores que lo conforman: los mercados, culturas y sociedades se unifican, transformando todo a nivel económico, político, tecnológico, social, cultural y ecológico existente.

Dicho concepto comenzó a ser utilizado hacia fines de la década del sesenta, cuando el sistema internacional experimentó cambios crecientes de interdependencia económica y política. Desde el punto de vista etimológico, se puede tomar en cuenta el concepto de “*aldea global*” (McLuhan, 1995). Al desglosar esta expresión, la palabra “*aldea*” refiere a una comunidad pequeña, con rasgos y características propias. No obstante, al añadir el término “*global*”, su concepción se resignifica ya que lo global sugiere el avance de las comunicaciones (estar al tanto de los hechos en todo momento y lugar) y una comunidad homogénea e intercomunicada permanentemente, resignificando las ideas de “lugar”, “tiempo” y “espacio”.

Aclarado dicho panorama, para comenzar el análisis de la temática planteada, es imprescindible definir la concepción del Comercio Justo.

El término “*Comercio Justo*” (certificado Fairtrade) comenzó a emplearse internacionalmente a partir del año 1964, durante el desarrollo de la Conferencia Sobre Comercio y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (UNCTAD) llevada a cabo en Ginebra, Suiza bajo el lema “*Comercio, no ayuda*” (Trade, not Aid). Durante la misma, el movimiento de los denominados Países No Alineados, conformado por una agrupación de estados durante la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética para adoptar una posición neutral, defendió una visión alternativa de desarrollo.

Si bien múltiples organizaciones a nivel mundial han adoptado diversas definiciones de “*Comercio Justo*”, tales como “*Comercio no Convencional*” o “*Comercio Alternativo*”, se realizará un análisis etimológico de la palabra compuesta para iniciar una línea de análisis.

Primeramente, la palabra “*Comercio*”, cuya raíz etimológica es el latino *commercium*, hace referencia a una actividad socioeconómica basada en el intercambio de bienes y servicios entre diferentes partes o en la compraventa, cuyo destino puede ser su consumo final o la transformación de este a cambio de una retribución monetaria o un bien o servicio de igual valor. Adicionalmente, se puede definir como un lugar o establecimiento en donde se comercializan bienes o servicio.

Por otro lado, la palabra “*justo*” según la Real Academia Española (2019) se define como: “que obra según justicia y razón”. La misma tiene un trasfondo ético que conlleva a un interrogante en el plano moral de qué es lo justo y lo injusto.

Por otra parte, según la carta de los Principios del Comercio Justo escrito por WFTO (World Fair Trade Organization) y Fairtrade International (2009), el movimiento se puede definir como:

El Comercio Justo es una relación de intercambio comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los pequeños productores y trabajadores marginados, especialmente los del Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están activamente comprometidas en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional (p.6).

Habiendo aclarado la concepción y a modo de conclusión, el *Comercio Justo* se basa en las relaciones comerciales de cooperación que surgen de los productores del “Sur” y los importadores y consumidores del “Norte”. Adicionalmente, posee una perspectiva multidimensional que involucra diversos aspectos: económicos, sociales, medioambientales y políticos. Es decir, lo que se busca con el mismo es interaccionar los valores cotidianos de las relaciones humanas con los actores económicos y grupos de interés (stakeholders). De este modo, lo que se busca es convertir los valores de la sociedad en valores para la economía. Es por ello que en dicha interrelación, adopta el carácter sostenible.

Ética, economía y desarrollo sostenible: la relación excluyente

Históricamente, en América Latina, los modelos de desarrollo se han basado en el pleno aprovechamiento de los recursos naturales para fomentar el mismo. Para ese entonces, las estrategias económicas imperantes no contemplaban la esfera medioambiental. En sí mismo, el ambiente no era concebido como parte del contexto de la vida social, sino que se lo consideraba como mero proveedor de los recursos naturales.

A pesar de reportarse períodos de crecimiento económico acompañado de incrementos en la balanza comercial en el sector de exportación, los daños colaterales a nivel social y medioambiental se vieron reflejados económicamente en los países

latinoamericanos. Son modelos de lo expresado con anterioridad la crisis de la deuda externa, el “efecto tequila” en México, el “corralito” en Argentina, entre otros.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su informe “*Panorama Social de América Latina*” (2017) se reportaron, 175 millones de pobres en la región, empeorando las condiciones de inequidad en la distribución del ingreso, aumentando la tasa de desempleo al 8,4% según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que afecta a más de 26 millones de personas.

A su vez, consecuencias relacionadas a la pérdida de la biodiversidad, deforestación (del año 1990 a 2015 disminuyó 4,8%, alcanzando el 46,3% de la superficie cubierta por bosque), contaminación de los mares, desertificación, calentamiento global, han dado cuenta que la sociedad ambiental está cada vez más en riesgo.

Los problemas mencionados con anterioridad, así como la desigualdad, se circunscriben en la economía convencional a cuestiones relacionadas a la oferta y la demanda. Si bien el desarrollo de un país puede ser considerado como una meta económica, también debería ser considerado en términos de “racionalidad ética”. Es decir, propone establecer prioridades en función de ciertos valores, como, por ejemplo, qué es lo justo y lo injusto, qué es lo bueno y lo malo, qué es lo correcto y lo incorrecto.

Citando a Goulet (1965) en su obra “*Ética del desarrollo*”: “El desarrollo es un concepto total que apunta al progreso hacia una economía humana caracterizada por la progresión de todos los hombres en todas sus dimensiones”.

Analizando la cita referenciada, se puede observar que no es cuestión de contraponer la economía con la ética sino de complementarla para poder conducir a un progreso de desarrollo para mejorar el bienestar individual y social y, a su vez, como práctica de la libertad.

En síntesis, a modo de reflexión nos interrogaremos: ¿Está cualquier enfoque ético a la altura de la tarea de integrar las esferas del diagnóstico y de las políticas del desarrollo con los ámbitos valorativos?

Siempre ha sido conveniente plantearse lo que debería hacerse antes que solucionarlo, pero, evidentemente, no se puede servir en el presente a un abordaje ético

de carácter deductivo y abstracto. El desarrollo no es una cuestión de ciencia sino de reflexión. Hablar de un sistema económico que no contemple las implicaciones éticas del desarrollo y el impacto producido por el mismo, negaría la posibilidad de reflexionar sobre el sistema económico y financiero actual.

Por tal motivo, en las políticas sociales y públicas se deberían incluir objetivos y metas orientados a la inclusión, integración social no solo entre los miembros, sino articulando a todos los niveles de una nación (local, provincial, nacional), propiciando formas de organización basadas en la cooperación y métodos de producción sostenible, generando lugares y encuentros de participación, logrando la inclusión de los sectores marginados y rurales, brindando acceso a la tecnología y a créditos para poder satisfacer las demandas sociales de una economía en decadencia.

“Una economía orientada por la ética no aparece como un simple sueño, sino como una exigencia histórica para lograr que la paradoja de la pobreza en medio de la riqueza pueda realmente superarse y construir un desarrollo pujante, sustentable y equitativo”. (Kliksberg, 2005, p.223)

Es por ello, que, si bien los países de la región han intentado pensar nuevos esquemas orientados al desarrollo repensando la economía y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo declaraciones de carácter internacional, los valores que se imponen en las mismas no representan obligaciones que generen vínculos para generar una responsabilidad sostenible e imponerse sobre las posturas convencionales.

Entonces, podríamos pensar que el punto de partida es retomar la discusión de plantear al comercio justo como practica social viable para el logro del bienestar humano basado en la relación hombre-contexto, la ética en las prácticas laborales y de la producción que conlleven al desarrollo sostenible de las naciones.

En dicha línea de análisis, tanto el Comercio justo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible llevada a cabo en el año 2015, adoptan una perspectiva integral de desarrollo y, por otro lado, de trabajo en red para crear una alianza global entre los distintos actores del sistema para combatir las problemáticas actuales.

Pero, cómo puede contribuir el Comercio Justo a fomentar una alianza para el desarrollo de América Latina y el Caribe?

Comercio Justo para fomentar alianzas para el Desarrollo Sostenible

Para comenzar a abordar lo planteado con anterioridad, examinaremos la relación del movimiento con el objetivo de desarrollo sostenible N° 17: “*Alianzas para lograr los objetivos*”.

En primera instancia, debemos analizar el significado de la palabra “alianza”. Según la Real Academia Española, la palabra puede referir a varios significados. En primer lugar, hace referencia a un “pacto, convenio o tratado en que se recogen los términos en que se alían dos o más partes”. En segundo lugar, “conjunto de naciones, gobiernos o personas que se han aliado”. Y, por último, “unión de cosas que recurren a un mismo fin”.

El denominador común de todas las definiciones es la finalidad de cooperar hacia un mismo fin. Pero, ¿Qué es la cooperación? La cooperación es un acto conjunto que se realiza en pos de un objetivo común y de los intereses de una parte.

Es por ello, que el objetivo de desarrollo sostenible n°17, propone construir alianzas por medio de la cooperación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Pero estas alianzas deben tener ciertas características. Primeramente, deben estar construidas en base a principios y valores éticos. En segundo lugar, deben reflejar una visión compartida, a nivel global, cuya concepción sea antropocéntrica (considerar a las personas como medida y centro de todas las cosas). Adicionalmente, se debe adoptar una perspectiva geocéntrica, en el sentido de considerar al planeta como eje central de las metas de dichas alianzas.

El comercio justo contribuye al logro de este y al desarrollo de las Naciones del sur debido a que, mediante las instituciones representativas del mismo y las coordinadoras estatales presentes en la región, dan a conocer transparentemente sobre las características de los productos comercializados por el movimiento, quiénes los elaboran y los comercializan. Asimismo, se realizan acciones de sensibilización sobre aspectos relacionados a la desigualdad comercial de los pequeños productores del sur, las condiciones laborales, el consumo responsable, la justicia comercial.

En otras palabras, se constituye como un movimiento multinivel (local, nacional y regional y global), multi-stakeholder (debido a que comprende a toda la red de actores del comercio justo detallada con anterioridad) y multidimensional. De dicho modo, el

movimiento se puede constituir como una alternativa para fomentar la alianza del desarrollo mediante la cooperación Sur-Sur. Por ende, lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conclusión

A lo largo del presente trabajo se ha expuesto como el Comercio Justo, como movimiento alternativo, puede contribuir al desarrollo sustentable de las naciones del Sur. Para ello, se ha propuesto la reconciliación entre la ética y la economía mediante la finalidad que ambas conllevan: el bien común.

En la sociedad actual, parece utópico hablar de un sistema comercial equitativo e inclusivo debido a que el enfoque adoptado para abordar el desarrollo de los países de Latinoamérica y el Caribe ha estado basado en las relaciones Norte – Sur. Adicionalmente, tras años de revoluciones por la lucha de inserción al sistema capitalista y ante la imposición de este, la sociedad esta irreversiblemente inmensa a este orden económico a pesar que transitemos un esquema capitalista mixto ya que ningún sistema económico es puro en su totalidad.

Por tal motivo, propuse al Comercio justo como alternativa al sistema económico basado en el libre comercio debido a que este último contrarresta los valores éticos que subyacen de la naturaleza humana que rigen a las sociedades, es decir, revertir los principios, ideas y creencias del capitalismo.

Habiendo dicho esto, si bien las bases en la que reposa el movimiento se asemejan a los valores que promueve la corriente del cooperativismo, éste presenta algunos dilemas en la actualidad. La aclaración de dichos obstáculos, permitirían pensar en soluciones para favorecer la eficacia del comercio justo:

- El cálculo del precio justo está sujeto a los valores diarios de las bolsas en los mercados, es decir, se encuentra reglado a las leyes de libre mercado: oferta y la demanda. Entonces, se produce una distinción entre los productos certificados “Fairtrade” que cotizan en bolsa y los que no.
- La inmutable dependencia de los países del Sur
- La carencia de un marco jurídico que regule la comercialización justa
- Obstáculos a la inserción de métodos de producción y consumo sostenibles como el Comercio Justo promovidos por los Organismos Internacionales.

Es por ello que, para redefinir las reglas del comercio internacional, el comercio justo no debe ser considerado solamente como una estrategia comercial, sino como un sistema de innovación en materia económica, política, social, cultural y ambiental. Es decir, debe ser considerado como un movimiento mundial de la sociedad civil.

A modo de conclusión, es posible pensar en estrategias y en una agenda que redefine el concepto de bienestar social y desarrollo sostenible para reconciliar la relación entre economía, sociedad y ambiente mediante grupos interdisciplinarios de trabajo, políticas públicas y acuerdos de cooperación. De dicha forma se podrá bregar por un sistema comercial más equitativo e inclusivo ya que el comercio no es justo si no es justo entre iguales. A modo de reflexión: “*Ser libre no es meramente deshacerse de las cadenas de uno, sino vivir de forma que se respete y mejore la libertad de los demás*”. (Nelson Mandela)

Bibliografía

McLuhan, H. & Powers, B. (1995). *La aldea global. Transformaciones en la vida y los medios de comunicación en el siglo XXI*. Barcelona, Ed: Gedisa

Ceccon, B. (2008). *El comercio justo en América Latina: Perspectivas y desafíos*. Recuperado de: <http://scifunam.fisica.unam.mx/mir/copit/SC0002ES/SC0002ES.pdf>

CEPAL (2017). Panorama social de América Latina. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf

Goulet, D. (1965). *Ética del desarrollo*. Barcelona, Ed: IEPAL.

Kliksberg, B. (2005). *La agenda ética pendiente en América Latina*. Buenos Aires, Ed: Fondo de Cultura económica.

Organización de las Naciones Unidas (1987). Informe Brundtland. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española* (22. Ed.). Recuperado de: { [HYPERLINK "http://www.rae.es/rae.html"](http://www.rae.es/rae.html) }

WFTO, Fairtrade (2009). *Carta de los principios de Comercio Justo*. Recuperado de: [https://wfto.com/sites/default/files/Charter-of-Fair-Trade-Principles-Final%20\(SP\).PDF](https://wfto.com/sites/default/files/Charter-of-Fair-Trade-Principles-Final%20(SP).PDF)